



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, abril dos (02) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	FANNY CAMACHO HERRERA
ACCIONADA	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA
RADICADO	25 491 40 89 001 2024 00042 00
ASUNTO	AUTO ORDENA REQUERIMIENTO

Previo a la admisión del trámite respectivo de la acción de tutela, se ordena el requerimiento a la accionante, para que allegue el escrito del derecho de petición que alude le está siendo vulnerado por parte de la Secretaría de Educación Departamental de Cundinamarca.

Así mismo anexe en forma nítida los anexos, toda vez que son ilegibles.

Cumplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a45e899b96c1b88c5e2e9bcd1f6ef8a50e599efd31e183b2ce8a78747aa50228**

Documento generado en 02/04/2024 10:52:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>